



Convocatoria 2012 Inscripción al Padrón de Proveedores

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación.

1.- Personas Morales

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.
- Carta compromiso para informar a esta Contraloría Municipal de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva posterior a la fecha de haber presentado solicitud de inscripción.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito firme ante la S.H.C.P.
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.
- Copia del Acta Constitutiva, incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio actualizado, así como del poder notarial del representante legal y credencial de elector, debiendo presentar originales para cotejo.
- Declaración anual 2011 anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P.)
- Copias de los pagos de los Impuestos y Derechos Municipales (Predial, Limpia Publica y Agua Potable). Para el caso de no ser sujeto al pago del Impuesto Predial manifestar bajo protesta decir verdad que no es propietario del inmueble. (Artículo. 22 inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave).
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboro y firmados por el representante legal.
- Dos fotografías tamaño infantil del Representante Legal.

2.- Personas Físicas

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito firme en SHCP.
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.
- Copia del Acta de Nacimiento, CURP, Credencial de Elector, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de domicilio actualizado; debiendo presentar originales para cotejo.
- Declaración anual 2011 anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P.)
- Copias de los pagos de los Impuestos y Derechos Municipales (Predial, Limpia Publica y Agua Potable). Para el caso de no ser sujeto al pago del Impuesto Predial manifestar bajo protesta decir verdad que no es propietario del inmueble. (Artículo. 22 inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave).
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboro y firmados por el representante legal.
- Dos fotografías tamaño infantil.

Todos los oficios deben ser dirigidos al Lic. Alejandro Nieves Garnica, Contralor Municipal, con atención al Ing. Javier León Beltrán Sánchez, Director de Proveeduría y Mantenimiento Vehicular.

Los interesados deberán presentar la solicitud y documentación para su inscripción ante la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz, sito en calle 1 entre avenidas 1 y 3 s/n, interior Palacio Municipal con horario de 8:30 a 16:00 horas; para cualquier información comunicarse al tel. 7140001.

El trámite para la inscripción es gratuito en términos del artículo 23 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

H. Córdoba, Ver., a 02 de enero de 2012

Lic. Alejandro Nieves Garnica
Contralor Municipal

Ing. Javier León Beltrán Sánchez
Dir. Proveeduría y Mantenimiento Vehicular



Convocatoria 2012 Refrendo al Padrón de Proveedores

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, invita a las personas físicas y morales a refrendarse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación.

1.- Personas Morales

- Solicitud indicando el interés de refrendar su registro al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz.
- Carta compromiso para informar a esta Contraloría Municipal de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva posterior a la fecha de haber presentado solicitud de inscripción.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito firme en la S.H.C.P.
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.
- Copia de comprobante de domicilio actualizado,
- Declaración anual 2011 anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P.)
- Copias de los pagos de los Impuestos y Derechos Municipales (Predial, Limpia Publica y Agua Potable). Para el caso de no ser sujeto al pago del Impuesto Predial manifestar bajo protesta decir verdad que no es propietario del inmueble. (Artículo. 22 inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave)
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboro y firmados por el representante legal.
- Dos fotografías tamaño infantil del Representante Legal.

2.- Personas Físicas

- Solicitud indicando el interés de refrendar su registro al padrón de proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito firme en la SHCP.
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.
- Copia de comprobante de domicilio actualizado.
- Declaración anual 2011 anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P.)
- Copias de los pagos de los Impuestos y Derechos Municipales (Predial, Limpia Publica y Agua Potable). Para el caso de no ser sujeto al pago del Impuesto Predial manifestar bajo protesta decir verdad que no es propietario del inmueble. (Artículo. 22 inciso e) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave)
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboro y firmados por el representante legal.
- Dos fotografías tamaño infantil.

Todos los oficios deben ser dirigidos al Lic. Alejandro Nieves Garnica, Contralor Municipal, con atención al Ing. Javier León Beltrán Sánchez, Director de Proveeduría y Mantenimiento Vehicular.

Los interesados deberán presentar la solicitud y documentación para su refrendo ante la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz, sito en calle 1 entre avenidas 1 y 3 s/n, interior Palacio Municipal con horario de 8:30 a 16:00 horas; para cualquier información comunicarse al tel. 7140001.

El trámite para el refrendo es gratuito en términos del artículo 23 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

H. Córdoba, Ver., a 02 de enero de 2012

Lic. Alejandro Nieves Garnica
Contralor Municipal

Ing. Javier León Beltrán Sánchez
Dir. Proveeduría y Mantenimiento Vehicular